

DECRETO N° 3995 □

TEMUCO. 1 4 DIC. 2016

## VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 72 de fecha 25 de Enero de 2016, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública N°18-2016, "Construcción Centro Comunitario Pedro de Valdivia, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 268 de fecha 29 de Marzo de 2016, que adjudica la Propuesta Pública Nº 18-2016: "Construcción Centro Comunitario Pedro de Valdivia, Temuco" ID: 1658-47-LR16 al oferente Constructora Los Pellines Ltda. en la suma de \$356.440.337.- (trescientos cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos treinta y siete pesos) IVA incluído.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1.308 de fecha 29 de Abril de 2016, que aprueba Contrato de Construcción mediante escritura pública con fecha 18 de Abril de 2016, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Constructora Los Pellines Ltda. para la ejecución de la obra "Construcción Centro Comunitario Pedro de Valdivia, Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.679 de fecha 16 de Agosto de 2016 que aprueba la modificación de contrato, consistente en Aumento de Plazo de 15 días corridos, hasta 14 de Octubre de 2016.-

5.- El Informe Técnico de la obra de fecha 7 de Diciembre

de 2016.-

6.- La carta del contratista Constructora Los Pellines Ltda. ingresada en Oficina de Partes con fecha 18 de Noviembre de 2016 dando aviso del término de las obras con fecha 17 de Noviembre de 2016.-

7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

## DECRETO:

1.- Nómbrese la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Construcción Centro Comunitario Pedro de Valdivia, Temudo" a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Srta. Javiera Baier Tassistro, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto Director de Obras Municipales.

Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación

ANOTESE, COMUNIQUESEY ARCHIVES

MUNICIPALIDAD O TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/PPM

c.c. : Dirección de Obras Municipales c.c. : Depto. Ejec. de Obras (PPM)

c.c. : Dirección de Planificación c.c. : Dirección de Asesoría Jurídica

c.c.: Dirección de Control.

c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas. c.c.: Depto. Gestión de Abastecimiento

c.c.: Oficina de Partes

MIGUEL BECKER ALVEAR

